

AUTORIZA DESCUENTO DE PAGO

RESOLUCIÓN N°: 549

PUERTO NATALES, 28 DE DICIEMBRE DEL 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017; Resolución de CORMUNAT N° 540 de fecha 24 de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Cotización N° 2568 de fecha 03 de Diciembre de 2020, a Nombre de Don **AUGUSTO FUENTEALBA FUENTEALBA**, Rut. N° [REDACTED]
2. Correo Electrónico, emanado desde Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha 23 de Diciembre del 2020.
3. Certificado Social, de fecha 23 de Diciembre del 2020 emitido por la Municipalidad de Natales.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, descuento por \$ 1.246.807.-, en el pago por la compra de Nicho Mural Adulto en calidad de perpetuo, quedando un saldo a pagar por \$ 1000.000.-, que fue cancelado en efectivo, ubicado en Patio 1, Pabellón F, Fila A, N° 20 del Cementerio Padre Pedro María Rossa, para don **AUGUSTO FUENTEALBA FUENTEALBA**, C.I.N° [REDACTED]

INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS**



FRANCISCO TORRES BARRIENTOS
Secretario General (s)



FTB/CMC/FTB/YBN/IAN/mal.
DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretario General
4. Archivo Departamento Jurídico
5. Archivo Administración y Finanzas
6. Archivo Departamento Recursos Humanos
7. Archivo Departamento Finanzas
8. Archivo (2)